certifico yo el Secretario
El Conde de
Vallehermoso

Ramon Mª
de Lili

Antonio Esterripa

El Secret.º
José Manl.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Ramon Mª de Lili, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Vicente Eizaguirre, Teniente, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antº Orue-sagasti, D. Francisco Arteche, D. Antonino Goicoechea, D. Francisco Ybarzabal y D. Victor Arizpe, Regidores, que componen la mayoria y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento y acordó abonar 35,50 pesetas de una cuenta que presentó D. Victor Arizpe, por importe del blanqueo de la espaleta del Seminario, compostura de la fuente de Zavalotegui y otras que habia practicado.

Resolvió igualmente abonar á D. Ramon Mª de Lili la cantidad de 41 pesetas en retribucion del gasto hecho en el viage á la Ciudad de San Sebastian en la Comision que le confirio esta Corporacion municipal.

Oidas las explicaciones que dió el Sr. Presidente de la Conferencia que habia tenido con los Sres. de la Comision permanente de la Exma. Diputacion de esta provincia á virtud del encargo que se le confirió en la sesion última, acordó el Ayuntamiento aprobar todo lo obrado por él: tributarle un voto de gracias por lo bien que habia desempeñado su delicada mision: autorizar á la expresada Comision provincial para que pueda enagenar los fusiles correspondientes á la villa y que proceden del Cuerpo de voluntarios que hubo en la misma; atendiendo á las dificultades grandes que se presentan para que pueda venderlos por sí la Corporacion municipal; y remitir á dicha Comision á fines de mes ó principios del de Setiembre mil pesetas á buena cuenta y por lo que se declare que deba la villa á la provincia, toda vez que existen fondos bastantes procedentes de la contribucion exijida para las atenciones del Culto y Clero y para la extincion del deficit municipal.

La Corporacion se enteró de los antecedentes que existen respecto de los repiques de campanas y señaladamente del acuerdo de 4 de Marzo de 1875; en su consecuencia resolvió que por los campaneros de las dos parroquias con motivo de la venida á esta poblacion de las Sermas. Infantas se abone la cantidad de 40 pesetas, ó sea 20 por cada parroquia.

Por último, el Ayuntamiento encomendó al Sr. Presidente el encargo de que confiara al Sacerdote que creyese conveniente el Sermon del dia de San Martin.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los concurrentes de que certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili

Vicente de Lizaguirre

Antonio Eterripa

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

El Secretº
José Mª.
de Arizabalo

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Ramón Mª de Lili, se reunieron en sesión ordinaria los Sres. D. Vicente de Eizaguirre, Teniente, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antonio Orruesagasti, D. Francisco Arteche, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Francisco Harzabal, Regidores que componen la mayoria y dada cuenta del acta de la anterior fué aprobada.

Se enteró la Corporacion de una instancia que le dirigió José Meliton Múgica, exponiendo que, por su avanzada edad y achaques que padecia, se veia en la necesidad de dimitir su cargo de Sereno, y aceptando su dimision nombró para reemplazarle el 1.er suplente Estanislao Aramburu.

Habiendo comunicado el Sr. D. Martin de Orreizteta que habia cobrado 155 pesetas por el importe de los utensilios suministrados por esta villa á la guarnicion durante el último mes de Julio, se acordó que ingresara en caja la referida cantidad

Con lo cual se dió por terminada la sesion